



RESOLUCIÓN N° 177
10 de mayo de 2022

Por la cual se adjudica el contrato - Invitación Pública No. 049 del 18 de abril del 2022.

EL DIRECTOR (E) DE INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por los artículos 12 y 30 literal f del Acuerdo 002 de 2007 y la Resolución 1801 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación del servicio de Consultoría Técnica, como parte de la ejecución del contrato N° 027 del 27 de diciembre del 2021 suscrito entre la Universidad Popular del Cesar y la Universidad de Pamplona, para el mejoramiento de los Sistemas basados en Red desarrollados en el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollos de las Tecnologías y Desarrollo de Tecnologías de Información – CIADTI de la Institución, NI 1011.
2. Que, con el fin de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona inició el proceso de selección y contratación por Invitación Pública conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación), mediante Invitación Pública No. 049 de fecha el 18 de abril del 2022.
3. Que, conforme al cronograma de la Invitación Pública, presentó propuesta la empresa **NESTOR JAVIER GOMÉZ FRAGOSO**.
4. Que, el día 29 de abril del 2022, se realizó la evaluación de la propuesta, conforme a lo establecido en la Invitación Pública.
5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
6. Que, una vez aplicados los parámetros y criterios para evaluar y calificar la oferta para la selección del contratista establecidos en la Invitación Pública, se seleccionó a la empresa **NESTOR JAVIER GOMÉZ FRAGOSO**, esto de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del párrafo primero del artículo 24 del Acuerdo N° 002 de 2007 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona), el cual establece lo siguiente: *“Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado”*.

Que, por las consideraciones expuestas anteriormente,

RESUELVE:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



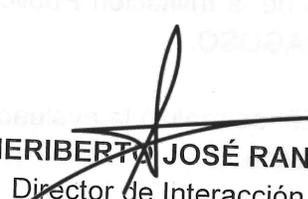
PRIMERO: ADJUDICAR, al proponente **NESTOR JAVIER GOMÉZ FRAGOSO**, el contrato cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 027 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS BASADOS EN RED DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLOS DE LAS TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – CIADTI DE LA INSTITUCIÓN, NI 1011, por la suma de por la suma de ochenta y tres millones sesenta y dos mil pesos m/cte. (\$ 83.062.000).

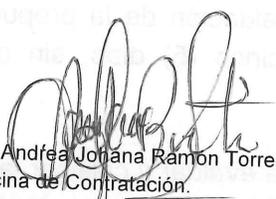
SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN, el correspondiente contrato se suscribirá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

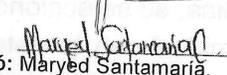
TERCERO. NOTIFICAR, la presente resolución al proponente **NESTOR JAVIER GOMÉZ FRAGOSO**, a los correos electrónicos: gerencia@sistemasinteligentes.co, nejago@hotmail.com

Dada en pamplona, a los 10 días del mes de mayo del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA
Director de Interacción Social (E)
Universidad de Pamplona


Revisó: Andrea Johana Ramon Torres.
Jefe Oficina de Contratación.


Proyectó: Maryed Santamaria.
Apoyo Jurídico Oficina de contratación



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co